

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1578/16.-

Ramallo, 21 de julio de 2016

VISTO:

La necesidad de conocer la situación en que se brinda el servicio de mantenimiento de Alumbrado Público en Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se pueden observar varias arterias de la ciudad de Villa Ramallo sin el correspondiente Alumbrado Público;

Que esta situación genera inconvenientes relacionados con la seguridad, tanto vial como la vinculada a la Comisión de delitos;

Que es importante tomar conocimiento acerca de la prestación que brinda el Municipio respecto del alumbrado público, como lo vinculado a la modalidad de trabajo, vehículos, herramientas y personal a cargo;

Que es necesario conocer las medidas de seguridad de los empleados que realizan estas tareas y las acciones preventivas (vallado, señalización) respecto de los habitantes mientras se realizan los trabajos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Invítase al Plenario de Concejales al Sr. Delegado Municipal de Villa Ramallo, ----- Dn. Carlos Bauzas a efectos de dar tratamiento al tema “Alumbrado Público de Villa Ramallo” para el día jueves 28 de julio de 2016 a las 18:15 horas en el Recinto Elfrida “Tita” de Rosa.-----

SEGUNDO) El Sr. Delegado Municipal de Villa Ramallo informe a este Cuerpo la modalidad utilizada en el mantenimiento del Alumbrado Público de la mencionada ciudad; vehículos, personal y herramientas afectadas a las tareas de mantenimiento, como así también las acciones tendientes a procurar la seguridad de los trabajadores y vecinos al momento de llevar adelante los trabajos.-----

TERCERO) Se solicita envíe copia de los Convenios existentes (vehículos, elevadores, ----- personal) relacionados con el mantenimiento del alumbrado en la vía pública de la Ciudad de Villa Ramallo.-----

CUARTO) Se solicita además se informe motivos por los cuales varias calles de la ciudad ----- de Villa Ramallo permanecen sin luz.-----